MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACTA DE CONFORMIDAD ORDEN DE SERVICIO Nº 138-1-2024
EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROYECTO

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de abril del dos mil veinticuatro, se procede a la aprobación del **PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO**, presentado por la firma **E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO**, RUC 80074398-9, en el marco de la ejecución del **Contrato Nº 02/2024,** derivado del llamado a contratación por **LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto- ID Nº 427.783**; la referida documentación es presentada por la firma a través de la Nota de fecha 26 de marzo de 2024. En cuanto al contenido de la documentación presentada, se verifica que la misma incluye cuanto sigue:

- Tres ejemplares impresos del documento firmado denominado PLAN DE TRABAJO (Folios 1 al 29).
- Un pen drive conteniendo toda la información presentada en formato digital.

Seguidamente, se procedió a realizar las revisiones correspondientes al contenido y forma del Producto 1; en fecha 11 de abril del corriente se remite en formato digital los ajustes solicitados por la administración de contrato, recibiendo por el mismo medio el documento que incluyen los ajustes solicitados.

En ese sentido, y en el marco de lo detallado en el Pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 427.783, la firma ha dado cumplimiento a la entrega de la documentación exigida en tiempo y debida forma, tal como se menciona en el siguiente apartado:

6. DURACIÓN Y CRONOGRAMA DE PRODUCTOS

El plazo de ejecución del contrato se computa desde la emisión de la Orden de Servicio [1] para Inicio de trabajos y hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones comprometidas. La consultoría tendrá una duración máxima de 210 días.

Cronograma de productos

Productos		*Plazos*	*Forma de entrega*
1	*Plan de trabajo*	*Dentro de los 10 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.*	*Se presentará en 3 (tres) copias en formato impreso y digital (CD o pen).*

[1] Fecha de emisión de Orden de servicio: 18 de marzo 2024.

Margarita Rojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

En conclusión, la documentación presentada y los ajustes solicitados han sido atendidos en tiempo y forma por la firma consultora, en concordancia a lo requerido en las bases del llamado LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto- ID Nº 427.783, y su Contrato UOC/FEEI Nº 02/2024.

Se procede a continuación a la formalización de la documentación respectiva, en dos ejemplares a un solo efecto y de un mismo tenor.

ADMINISTRADOR
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Margarita Rojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la
Información y Comunicación MITIC

EMPRESA

E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo

ACTA DE CONFORMIDAD ORDEN DE SERVICIO Nº 138-1-2024
EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROYECTO

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, se procede a la aprobación del **PRODUCTO 2. PRIMER INFORME DE AVANCE**, presentado por la firma **E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO**, RUC 80074398-9, en el marco de la ejecución del **Contrato Nº 02/2024,** derivado del llamado a contratación por **LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto-ID Nº 427.783**; la referida documentación es presentada por la firma a través de la Nota de fecha 01 de agosto de 2024. En cuanto al contenido de la documentación presentada, se verifica que la misma incluye cuanto sigue:

- Tres ejemplares impresos del documento firmado denominado Producto 2. Primer Informe de Avance (Folios 1 al 100).
- Un pendrive, conteniendo toda la información presentada en formato digital.

Seguidamente, se revisó el contenido del Producto 2, y las 4 (cuatro) fichas para entrevistas y encuestas, remitidos por el oferente en fecha 13 de junio del corriente vía correo electrónico.

En fecha 24 de junio de 2024, la UEP, solicita vía correo electrónico al oferente, realizar los ajustes requeridos en las 4 (cuatro) fichas de recolección de datos. Los mismos fueron aplicados y enviados vía correo electrónico en fecha 25 de junio de 2024.

Según **NOTA UEP FEEI MITIC Nº 049 / 2024**, de fecha 25 de junio de 2024, se comunica que se encuentran aprobados los siguientes cuestionarios de evaluación vinculados al entregable *(b) los instrumentos de evaluación aprobados por la UEP* del Producto 2. Primer informe de avance, que contiene:

1. Cuestionario 1: Entrevistas a referentes claves
2. Cuestionario 2: Entrevistas a proveedores
3. Cuestionario 3: Entrevistas a directores
4. Cuestionario 4: Encuesta a directores

En fecha 26 de junio de 2024, el oferente hace entrega del Producto 2. Primer Informe de Avance, en tres ejemplares impresos y un pendrive. La UEP, solicita vía correo electrónico modificaciones al documento en fecha 16 de julio de 2024.

Se verifica que, todas las observaciones al documento han sido aplicadas por el oferente, quien entrega en fecha 01 de agosto del corriente, el Producto 2. Primer Informe de Avance (ajustado), en tres ejemplares impresos y un pendrive, para proseguir con el cronograma de ejecución del Contrato, cumpliendo de esta forma lo establecido en el término de referencia, ítem **5. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN**; que contiene los siguientes entregables:

Margarita Rojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo
CYNTHIA GONZÁLEZ

(a) Marco conceptual de la evaluación la metodología de evaluación
(b) los instrumentos de evaluación aprobados por la UEP
(c) Resultados de evaluación del diseño del programa
(d) Reporte de validación de los instrumentos
(e) Detalle de la selección de la muestra
(f) Plan de tabulación de variables.

En ese sentido, y en el marco de lo detallado en el Pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 427.783, la firma ha dado cumplimiento a la entrega de la documentación exigida en forma.

Por otro lado, según lo mencionado en el TDR, ítem **6. DURACIÓN Y CRONOGRAMA DE PRODUCTOS:** *El plazo de ejecución del contrato se computa desde la emisión de la Orden de Servicio*[1] *para Inicio de trabajos y hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones comprometidas. La consultoría tendrá una duración máxima de 210 días;* se presenta el resumen del plazo vinculado a la entrega del producto por parte del proveedor, y lo establecido en el PBC.

Cronograma de productos en ejecución

Productos		Plazos s/ PBC	Fecha de entrega del Producto (Proveedor)	Fecha de entrega del Producto conforme al PBC
1	Plan de trabajo	Dentro de los 10 días calendario posteriores a la emisión de la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.	26 de marzo de 2024	28 de marzo de 2024
2	**Primer informe de avance**	**A los 90 días corridos a la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.**	**26 de junio de 2024**	**16 de junio de 2024**
3	Segundo informe de avance	A los 150 días corridos la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.	En ejecución	15 de agosto de 2024
4	Informe Final	A los 210 corridos la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.	En ejecución	14 de octubre de 2024

E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo

CYNTHIA GONZÁLEZ

Margarita Rojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

[1] Fecha de emisión de Orden de servicio: 18 de marzo 2024.

En conclusión, la documentación presentada y los ajustes solicitados han sido atendidos en forma por la firma consultora, en concordancia a lo requerido en las bases del llamado LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto- ID Nº 427.783, y su Contrato UOC/FEEI Nº 02/2024.

Se procede a la formalización del acta de conformidad, en dos ejemplares a un solo efecto y de un mismo tenor.

Margarita [illegible]ojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

ADMINISTRADOR
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CYNTHIA GONZÁLEZ

EMPRESA
E+E Economía & Estadísticas para el Desarrollo

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - PROYECTO FEEI -

INFORME TÉCNICO Nº 46/2024

Referencia: Expediente **2024-12021001-004801 y 2024-12021001-005474**. Solicitud de 3er. Pago (30%). Producto 3. Segundo informe de avance a la Firma E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo.
Fecha: 11 de setiembre 2024.

1. Antecedentes

En fecha 8 de marzo de 2024, se realiza la firma del **Contrato Nº 2/2024**, derivado del llamado a contratación **LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto- ID Nº 427.783**, suscripto con la firma consultora y el MITIC.

Considerando

Que, en fecha 13 de agosto del 2024 la firma E+E presenta el Producto 3, correspondiente al Segundo informe de avance, según indicaciones del equipo técnico de la UEP FEEI, el cual es aprobado por esta Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyecto en fecha 10 de setiembre del corriente, iniciando de esta forma, las gestiones para el pago parcial, correspondiente al 30% por el Producto 3.

2. Análisis según PByC

A continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se observan los plazos previstos de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y los plazos de ejecución de los servicios:

Productos		Plazos s/ PBC	Fecha de entrega del Producto (Proveedor)	Fecha de entrega del Producto conforme al PBC
3	Segundo informe de avance	A los 150 días corridos la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.(18/03/2024)	13 de agosto de 2024	15 de agosto de 2024

En virtud de lo expuesto en el cuadro anterior se puede apreciar que, al contrastar las fechas de referencia incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, con la fecha que efectivamente fue recepcionado el Producto 3.Segundo informe de avance, se puede verificar que se cumplió lo efectivamente previsto con lo ejecutado.

3. Conclusiones técnicas

De acuerdo con los antecedentes obrantes se puede verificar cuanto sigue:

La firma desarrolló sus trabajos de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones desde la formalización del contrato, la misma, ha cumplido con la entrega del Producto 3 Segundo informe de avance en tiempo y forma.

El mismo ha sido aprobado, según Acta de Conformidad de fecha 10 de setiembre de 2024, firmada por esta Coordinación General, conforme a lo establecido en el apartado 11 del Pliego, *Plan de entrega y formas de pago, la condición de aprobación de los entregables, serán los informes de conformidad del cumplimiento del 100% del entregable emitido por el administrador del Contrato;* y del apartado 8 del Contrato UOC Nº 02/2024, *la administración del presente contrato estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos FEEI del MITIC.*

Atentamente,

MARGARITA ROSA ROJAS GAYOSO
Firmado digitalmente por MARGARITA ROSA ROJAS GAYOSO
Fecha: 2024.09.11 15:59:01 -04'00'

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Coordinadora General UEP/FEEI

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DE CONFORMIDAD ORDEN DE SERVICIO Nº 138-1-2024
EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROYECTO

En la ciudad de Asunción, a los 07 día del mes de octubre del dos mil veinticuatro, se procede a la aprobación del **PRODUCTO 4. INFORME FINAL**, presentado por la firma **E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO**, RUC 80074398-9, en el marco de la ejecución del **Contrato Nº 02/2024,** derivado del llamado a contratación por **LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 "Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto" - ID Nº 427.783**; la referida documentación es presentada por la firma vía Nota de fecha 20 de setiembre de 2024.
En cuanto al contenido de la documentación presentada, se verifica que la misma incluye cuanto sigue:

- Tres ejemplares impresos del documento firmado denominado Producto 4. Informe final.
- Un pen drive conteniendo toda la información presentada en formato digital. (Anexos 1 al 11).

Seguidamente, se procedió a realizar la revisión del contenido y forma de los documentos entregados. En el siguiente cuadro se presenta el estado de los ítems requeridos en el Producto 4, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

Ítems del Producto 4	Estado
Informe Ejecutivo	Presenta
a. Introducción	Presenta
b. Antecedentes y objetivos de la evaluación	Presenta
c. Metodología de evaluación, que incluya descripción detallada de la metodología utilizada, los instrumentos y sus guías/instructivos, el alcance y las limitaciones del estudio realizado	Presenta
d. Resultados de la evaluación. Con relación a este capítulo se solicita: (i) que se presen-ten los resultados del análisis documental, cuantitativo, cualitativo con base en la metodología propuesta; (ii) el informe deberá cubrir todos los elementos citados en la sección de actividades de estos TdR.	Presenta
e. Conclusiones, que incluya las lecciones aprendidas, y las recomendaciones, que sirvan de referencia para ajustar la implementación y lograr los objetivos del proyecto.	Presenta
f. Anexos, que incorporen de manera clara y organizada: los registros de las entrevistas realizadas (participantes, fecha, lugar, formato del encuentro, etc.) y los instrumentos utilizados aprobados por la contratante.	Presenta
g. La base de datos cuantitativas construida con los instrumentos utilizados para la evaluación del proyecto, con libro de códigos.	Presenta

Con relación a ítem f. se han presentado los siguientes anexos:

Anexo 1 – 5: Fichas de entrevistas y encuestas a diferentes actores claves.
Anexo 6: Registro de entrevistas realizadas.
Anexo 7: Consentimiento de entrevistas.
Anexo 8: Lista de beneficiarios que respondieron a las encuestas.
Anexo 9: Link , encuestas y muestra de registros visuales.
Anexo 10: Base de datos de encuesta y libro de códigos.
Anexo 11: Presentación de resultados de la evaluación intermedia.

En el marco de lo detallado en el Pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 427.783, la firma ha dado cumplimiento a la entrega de la documentación exigida de los ítems del Producto 4, y a lo establecido en el término de referencia, ítem **5. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN**.

CYNTHIA GONZÁLEZ

Margarita Rojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

Por otro lado, según lo mencionado en el TDR, ítem **6. DURACIÓN Y CRONOGRAMA DE PRODUCTOS:** *El plazo de ejecución del contrato se computa desde la emisión de la Orden de Servicio*[1] *para Inicio de trabajos y hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones comprometidas. La consultoría tendrá una duración máxima de 210 días;* se presenta el resumen del plazo vinculado a la entrega del producto por parte del proveedor, y lo establecido en el PBC.

Cronograma de productos

Producto		Plazos s/ PBC	Fecha de entrega del Producto (Proveedor)	Fecha de entrega del Producto conforme al PBC
4	Informe final	A los 210 días corridos la Orden de Servicio para Inicio de Trabajos.(18/03/2024)	20 de setiembre de 2024	14 de octubre de 2024

En conclusión, la documentación presentada por la firma consultora se encuentra en concordancia a lo requerido en las bases del llamado LCO MITIC UEP/FEEI Nº 02/2023 " Servicio de consultoría para la Evaluación Intermedia del Proyecto"- ID Nº 427.783, y su Contrato UOC/FEEI Nº 02/2024.

Se procede a la formalización del acta de conformidad, en dos ejemplares a un solo efecto y de un mismo tenor.

Margarita Rojas
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

ADMINISTRADOR
Coordinadora General UEP/FEEI
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

EMPRESA

CYNTHIA GONZÁLEZ

Economía & Estadísticas para el Desarrollo

[1] Fecha de emisión de Orden de servicio: 18 de marzo 2024.